

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”  
MURCIA**

**CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

**GUÍA DOCENTE DE  
TÉCNICA DE COMPOSICIÓN**

**Julio de 2023**



## ÍNDICE

<b>1. Identificación de la asignatura.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Marco Normativo.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Competencias y Perfil Profesional.....</b>	<b>4</b>
4.1 Competencias transversales.....	4
Competencias transversales.....	4
4.2 Competencias generales.....	4
4.3 Competencias específicas de Dirección (aplicables a la especialidad de Pedagogía).....	5
<b>5. Contenidos y temporalización.....</b>	<b>5</b>
5.1. Contenidos y secuenciación.....	5
<b>6. Agrupamiento del tiempo lectivo.....</b>	<b>6</b>
6.1. Actividades obligatorias evaluables.....	6
6.2. Actividades no evaluables.....	7
<b>7. Volumen de trabajo.....</b>	<b>7</b>
<b>8. Metodología y plan de trabajo.....</b>	<b>7</b>
8.1. Metodología.....	7
8.2. Plan de trabajo.....	7
<b>9. Evaluación.....</b>	<b>8</b>
9.1 Criterios de evaluación.....	8
9.2 Convocatoria de mayo.....	8
9.2.1 Evaluación continua – instrumentos de evaluación y calificación final.....	8
9.2.2 Alumnos cuya evaluación continua no es viable.....	9
9.3. Convocatoria extraordinaria de junio.....	9
9.4 4ª convocatoria.....	10
9.5 5ª convocatoria.....	10
9.6 Matrícula de Honor.....	11
9.7 Mínimos exigibles.....	11
9.8 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado.....	11
<b>10. Recursos y materiales didácticos.....</b>	<b>11</b>
10.1 Bibliografía de la asignatura.....	11
10.2 Software necesario.....	12



## 1. Identificación de la asignatura

**TITULACIÓN:** Título Superior de Música

**ESPECIALIDAD:** Dirección y Pedagogía

**ASIGNATURA:** Técnica de Composición

**PROFESORES y CONTACTO:** por determinar

**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA:** por determinar

Tipo	Materia de formación especializada
Materia	Composición e Instrumentación; Ampliación y especialización
Periodo de impartición	Curso completo
Nº Créditos	4
Nº horas por crédito	28
Actividades presenciales	2h/semana (clases)
Trabajo autónomo (estimación)	2h/semana (trabajo autónomo)
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Composición y Tecnología Musical

## 2. Presentación

Con una tipología no instrumental se imparte a razón de 2 horas de clase semanales en ratio de 1/5. Se trata de una asignatura de formación especializada que se cursa por el alumnado de Dirección como obligatoria de especialidad en el apartado de Composición e Instrumentación en 3º Curso, y de Pedagogía como obligatoria de especialidad en el apartado de Ampliación y especialización en 4º Curso.

No existe más requisito previo que encontrarse en el curso correspondiente. Contenidos, criterios de evaluación y competencias de las asignaturas obligatorias de la especialidad de Dirección según la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas.

La composición aplicada es una herramienta fundamental dentro de los estudios de Dirección y Pedagogía, ya que permite tener conocimientos del hecho musical y una visión más completa del acto de creación, orientando así la composición hacia una utilización práctica en el ámbito de la docencia. Utilización de los diferentes elementos y procedimientos constructivos en la realización de trabajos vocales e instrumentales según estilos dados o de configuración libre. Estudio de los parámetros musicales del lenguaje hablado y poético en diferentes lenguas y de su aplicación a la composición musical. La composición como recurso complementario aplicado.



La diferente formación e intereses del alumnado al proceder de dos especialidades distintas, obliga a la utilización de un lenguaje e intereses comunes que, inevitablemente, deben ser tenidos en cuenta en el temario y los contenidos de la asignatura.

Se valorará la originalidad y coherencia de los trabajos realizados, así como el conocimiento profundo de los recursos propios de la creación musical mediante el empleo de diferentes técnicas y lenguajes en su realización.

### **3. Marco Normativo**

La enseñanza de la asignatura se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079).

### **4. Competencias<sup>1</sup> y Perfil Profesional**

#### **4.1 Competencias transversales**

##### **Competencias transversales**

- CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora
- CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

##### **4.2 Competencias generales**

- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

<sup>1</sup>La Resolución de 25 de julio de 2013 determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título Superior de Música.



- CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.
- CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
- CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

#### **4.3 Competencias específicas de Dirección (aplicables a la especialidad de Pedagogía)**

- CED4. Comprender analíticamente la creación, notación e interpretación de las obras musicales desde una concepción global
- CED5. Dominar las técnicas básicas de composición
- CED11. Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos musicales múltiples

## **5. Contenidos y temporalización**

### **5.1. Contenidos y secuenciación**

<b>Contenidos</b>	<b>Temporalización</b>
<b>0. Repaso de los contenidos Armonía I, II y Contrapunto I</b>	<b>Ss. 1-2</b>
<b>1. Elementos de la composición tonal</b>	<b>Ss. 3-8</b>
1.1 Armonía	
1.2 Motivos	
1.3 La construcción de una frase	
1.4 Agrupamiento de frases	
1.5 Transiciones	
1.6 Formas clásicas	
<b>2. La composición musical desde un punto de vista pedagógico</b>	<b>Ss. 8-13 (aprox.)</b>
2.1 Estudio de lecciones de lenguaje musical y/o piezas para conjunto instrumental de nivel determinado	
2.2 Planteamiento de varias lecciones o piezas desde un punto de vista pedagógico	
2.3 Composición, orquestación, escritura, edición, difusión, análisis y trabajo con los intérpretes.	
<i>final del primer cuatrimestre</i>	
<b>3. Lenguajes de los siglos XX y XXI</b>	<b>Sesiones</b>



3.1 Armonía expandida, modalismo y neo-modalismo	Sesiones 15-25
3.2 Bitonalidad, politonalidad, sistema de ejes de Bartók.	
3.2 Atonalismo, Dodecafonismo y Serialismo	
3.3 Obra abierta o Indeterminación	
3.4 La música de G. Ligeti y W. Lutoslawski	
3.5 Música espectral y músicas a partir de modelos exógenos	
3.6 El posmodernismo musical, neotonalismo, neomodalismo.	
<b>4. La obra libre: planteamiento, escritura, análisis y edición.</b>	Ss. 20-28
4.1 Concepto y planteamiento de la obra	
4.2 Selección y determinación del lenguaje compositivo: características, limitaciones, plantilla etc	
4.3 Composición y escritura de la obra	
4.4 Edición, análisis, difusión, trabajo con los intérpretes	
<i>final del segundo cuatrimestre</i>	

El número, la duración, la plantilla y las demás características de los ejercicios estilísticos (Bloque de contenidos 1 y 3) y obras (Bloque de contenidos 2 y 4) serán determinados por el profesor.

## 6. Agrupamiento del tiempo lectivo

El tiempo lectivo de la asignatura se organizará en actividades obligatorias evaluables y actividades no evaluables. Las actividades obligatorias evaluables que se impartan fuera del horario habitual de la asignatura se comunicarán a los alumnos con tiempo suficiente para poder compaginar la vida personal y académica.

### 6.1. Actividades obligatorias evaluables

Se considerarán actividades obligatorias evaluables todas las actividades realizadas en el aula, y aquellos trabajos que el alumnado realice de forma autónoma según lo indicado por el profesor. Entre estas actividades, destacan:

- Participación, atención, interés e intervenciones relacionadas con el tema.
- Realización de ejercicios compositivos a partir de un estilo dado.
- Composición libre de obras, incorporando los recursos aprendidos en clase
- Organización musical (formal, armónica, rítmica...) a partir de los recursos trabajados en clase.
- Desarrollo de la creatividad y singularidad compositiva en la obra.
- Análisis individuales o grupales de un fragmento o partitura propuesta.
- Extracción de recursos musicales y aplicación de otras obras y estilos.
- Realización y participación en debates relacionados con los contenidos de la asignatura



- Exposición, análisis, defensa y difusión del trabajo analítico realizado por el alumno frente a un público especializado
- Búsqueda de recursos, bibliografía, contenidos, partituras y otros elementos relacionados con el tema de estudio que puedan ser de interés en el proceso compositivo.
- Pruebas, controles y exámenes realizados en la asignatura.
- Realización y organización de conciertos, proyectos, estrenos y actividades propuestas por el profesor.

### **6.2. Actividades no evaluables**

- Asistencia a conciertos de música contemporánea.
- Participación en cursos o sesiones colectivas relacionadas con la materia e impartidos por otros profesores organizados dentro y fuera del centro.
- Visitas a exposiciones de otras disciplinas artísticas relacionadas con la materia y de carácter formativo.

## **7. Volumen de trabajo**

Clases presenciales (28 semanas x 2 horas)	56 horas
Realización de pruebas	8 horas
Trabajo autónomo	48 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 (28x4)

## **8. Metodología y plan de trabajo**

### **8.1. Metodología**

La metodología que se llevará a cabo en el aula es fundamentalmente activa. Partiendo de la práctica analítica se aplicarán los diferentes procedimientos analizados y se desarrollarán mediante las siguientes actividades:

- Lectura de fragmentos de libros o capítulos de libros
- Conocimiento del contexto histórico-musical.
- Análisis de obras o fragmentos musicales.
- Reconocimiento y análisis de elementos específicos para ser aplicados, ya sea aisladamente o incluidos, en obras o fragmentos musicales.
- Audición interior de dichos elementos y posterior interpretación de los mismos sin partitura.
- Creación de obras con los elementos y contenidos del curso.
- Interpretación de las obras o su reducción al piano

### **8.2. Plan de trabajo**

Está previsto que se realicen un total de catorce sesiones por cuatrimestre. Trece sesiones dedicadas a impartir la materia y una de ellas destinadas a exposición de trabajos y recuperación o ampliación de la materia.



La distribución de los contenidos en cada una de las sesiones se desarrolla en el apartado 5.1 *Contenidos y secuenciación* de esta Guía Docente. En cada una de esas sesiones el profesor propondrá las actividades que considere para abordar el aprendizaje de cada uno de los contenidos.

Estas actividades se encuentran en los apartados 6.1 y 6.2 de esta Guía Docente.

## **9. Evaluación**

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema, **la asistencia a clase es obligatoria**. Los estudiantes perderán el derecho a evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia superior al 20% de las clases (6 sesiones/curso).

Al ser esta asignatura de carácter eminentemente práctico, los ejercicios y actividades que se llevarán a cabo en cada clase se considerarán necesarios para que el alumno adquiera las competencias en esta materia. Resulta, por tanto, de la mayor importancia la asistencia regular a las clases y la realización de las tareas.

Las composiciones y ejercicios realizados por el alumnado, al estar escritas en formato informático, son de escucha obligada lo que favorece el espíritu crítico y la autoevaluación. Los alumnos podrán interpretar en clase con la voz o el instrumento las partituras escritas con objetivo pedagógico.

### **9.1 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación de la asignatura, según el Plan de Estudios (publicado el 16 de agosto de 2013 en el B.O.R.M) son los siguientes:

*“Se valorará la originalidad y coherencia de los trabajos realizados, así como el conocimiento profundo de los recursos propios de la creación musical mediante el empleo de diferentes técnicas y lenguajes en su realización”*

Dichos criterios se concretan en los mínimos exigibles de la asignatura (apartado 9.7)

### **9.2 Convocatoria de mayo**

#### **9.2.1 Evaluación continua – instrumentos de evaluación y calificación final**

Los instrumentos de evaluación continua que se aplicarán a los alumnos cuya evaluación continua es viable son los siguientes:

#### **Diario de clase (observación directa): 70%**

En el diario de clase se valorarán todas aquellas actividades recogidas en el apartado 6.1 y el trabajo autónomo realizado por el estudiante, resultanto una anotación cualitativa de cada sesión, que, al finalizar el cuatrimestre resultará un valor numérico.





### **Entrega final de la/s obra/s realizadas, exposición, análisis y defensa: 30%**

Al finalizar el cuatrimestre el alumno deberá entregar, exponer, analizar y defender la/s obra/s. La entrega de la/s obra/s será obligatoria, quedando la exposición y defensa a criterio del profesor. Se realizará una valoración global de este apartado.

La calificación final resultará de la media de la calificación de cada cuatrimestre supondrá el 50% de la nota del curso.

Para superar la asignatura, será necesario entregar todas las obras realizadas durante el curso y obtener al menos una calificación de 5 en cada apartado. Para la evaluación de las obras se tendrá en cuenta la Rúbrica de valoración de las obras (Anexo I).

Si un alumno no supera alguno de los apartados en el primer cuatrimestre, podrá recuperar dicho apartado si entrega, y aprueba, las obras pendientes. En este caso, la calificación de dicho cuatrimestre será 5.

#### **9.2.2 Alumnos cuya evaluación continua no es viable**

Quienes, por exceso de faltas de asistencia, no puedan ser evaluados de forma continua tendrán la opción de presentarse a un examen final que comprenderá la totalidad de la materia y calificación del curso.

Además, el alumno deberá entregar al profesor todos los trabajos estilísticos y las obras compuesta según el estilo trabajado en clase.

Es responsabilidad del alumno establecer contacto previo con el profesor, vía correo electrónico, para que este le especifique los trabajos y obras a presentar y los plazos de entrega.

El examen constará de:

- **Realización de un arranque (50%):** el alumno deberá realizar una composición según el estilo dado e incluir los recursos compositivos propios de la técnica utilizada y realizar el análisis de la misma.
- **Entrega, exposición y defensa de la/s obra/s (50%):** el alumno deberá entregar, exponer, analizar y defender las obras y/o trabajos frente al profesor.

Será necesario aprobar ambas partes del examen para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura resultará de la suma de ambos porcentajes, siempre que ambas partes estén aprobadas. Para la evaluación de las obras se tendrá en cuenta la Rúbrica de valoración de las obras (Anexo I).

#### **9.3. Convocatoria extraordinaria de junio**

Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria de mayo podrán presentarse a la convocatoria de junio, que se corresponde con la segunda convocatoria del curso. Esta convocatoria se desarrollará conforme a lo dispuesto en el apartado 9.2.2



#### **9.4 4ª convocatoria**

En la 4ª convocatoria, el alumno podrá decidir si su evaluación correrá a cargo del propio profesor o de un tribunal designado para tal efecto. La 4ª convocatoria se desarrollará, en cada una de las dos modalidades, del siguiente modo:

- Sin tribunal: conforme a lo dispuesto en el apartado 9.2.2
- Con tribunal:

Se realizará un examen final que comprenderá la totalidad de la materia y calificación del curso. El examen constará de:

- **Realización de un arranque (50%):** el alumno deberá realizar una composición según el estilo dado e incluir los recursos compositivos propios de la técnica utilizada y realizar el análisis de la misma.
- **Entrega, exposición y defensa de la/s obra/s (50%):** el alumno deberá entregar, exponer, analizar y defender las obras y/o trabajos frente al tribunal. Deberá presentar, al menos, las siguientes obras:
  - o 2 obras al estilo “La composición musical desde un punto de vista pedagógico” (Bloque de contenidos 2)
  - o 2 obras al estilo “Lenguajes de los siglos XX y XXI” Bloque de contenidos 3.
  - o 1 obra al estilo “La obra libre: planteamiento, escritura, análisis y edición” Bloque de contenidos 4.

Será necesario aprobar ambas partes del examen para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura resultará de la suma de ambos porcentajes, siempre que ambas partes estén aprobadas. Para la evaluación de las obras se tendrá en cuenta la Rúbrica de valoración de las obras (Anexo I).

#### **9.5 5ª convocatoria**

La 5ª convocatoria, previa solicitud y concesión extraordinaria por parte del centro, se desarrollará siempre con tribunal. Se desarrollará y evaluará del siguiente modo:

Se realizará un examen final que comprenderá la totalidad de la materia y calificación del curso. El examen constará de:

- **Realización de un arranque (50%):** el alumno deberá realizar una composición según el estilo dado e incluir los recursos compositivos propios de la técnica utilizada y realizar el análisis de la misma.
- **Entrega, exposición y defensa de la/s obra/s (50%):** el alumno deberá entregar, exponer, analizar, y defender las obras y/o trabajos frente al tribunal. Deberá presentar, al menos, las siguientes obras:
  - o 2 obras al estilo “La composición musical desde un punto de vista pedagógico” (Bloque de contenidos 2)
  - o 2 obras al estilo “Lenguajes de los siglos XX y XXI” Bloque de contenidos 3.
  - o 1 obra al estilo “La obra libre: planteamiento, escritura, análisis y edición” Bloque de contenidos 4.

Será necesario aprobar ambas partes del examen para poder superar la asignatura. La calificación final de la asignatura resultará de la suma de ambos porcentajes, siempre que



ambas partes estén aprobadas. Para la evaluación de las obras se tendrá en cuenta la Rúbrica de valoración de las obras (Anexo I).

### **9.6 Matrícula de Honor**

El alumno que obtenga una calificación de Sobresaliente (9-10) en la asignatura podrá ser propuesto por su profesor para Matrícula de Honor. Para ello, el profesor de la asignatura enviará a la Jefatura del Departamento la propuesta de Matrícula de Honor en el plazo habilitado para tal fin. El Departamento de Composición resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria.

Únicamente podrán ser propuestos para Matrícula de Honor aquellos alumnos que cumplan las condiciones anteriormente expuestas en la convocatoria de mayo.

### **9.7 Mínimos exigibles**

Para superar la asignatura, el alumno deberá dominar y aplicar los mínimos exigibles expuestos a continuación, sea cual sea la convocatoria en la que concurra:

- Componer varias obras originales, dominando los recursos armónicos, estructurales, melódicos, rítmicos, texturales e instrumentales empleados.
- Incorporar los recursos compositivos abordados en la asignatura de forma original.
- Adaptar la escritura a la plantilla instrumental dada, conociendo en profundidad cada instrumento y desarrollando una escritura idiomática individualizada.
- Analizar la obra y ser capaz de abordar nuevas posibilidades compositivas a partir de la misma.
- Desarrollar una identidad y lenguaje personal, que se haga visible a través de la obra.
- Ser capaz de escribir trabajos estilísticos conforme a un estilo o técnica dada.

### **9.8 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado**

Todas las actividades, presentaciones y/o trabajos realizados por el alumnado estarán libres de plagio y serán realizados de forma individual por él mismo. Si se detecta que el trabajo de un alumno ha sido literalmente copiado o bien realizado por un tercero, total o parcialmente, será motivo suficiente para la no superación de la asignatura en cualquiera de las convocatorias a las que concurra el estudiante.

## **10. Recursos y materiales didácticos**

### **10.1 Bibliografía de la asignatura**

BELKIN, A. (1999).

- Una guía práctica de Composición Musical. (2018) Musical Composition: Craft and Art. Yale University Press

- A Workbook for Elementary Tonal Composition (2008)

BENNET, R.

- (1999). Forma y diseño. Madrid. Ed. Akal



- (2003). Investigando los estilos musicales. Madrid. Ed. Akal
- (2006). Los instrumentos de la orquesta. Madrid. Ed. Akal
- BODMAN, J.C. (1992) *Pitch organization in the music of Lutoslawski since 1979*. University of Leeds.
- CARRETERO A. (2013). *El proceso de composición musical a través de las técnicas bioinspiradas de inteligencia artificial: investigación desde la creación musical*. Punto Rojo Libros
- CATALÁN, T (2003). "Sistemas compositivos temperados del siglo XX". Institución Alfons el Magnànim, Valencia.
- DE LA MOTTE, D. (1998). *Armonía*. S. A. Idea Books. Barcelona.
- FALK, J (1959). *Técnica de la Música Atonal*, Alphonse Leduc, París
- FINEBERG, J. (2000) «Guide to the Basic Concepts and Techniques of Spectral Music» *Contemporary Music Review* (Overseas Publishers Association) 19, nº 2 (2000): 81-113
- KÜHN, C.
  - (2003) Historia de la composición musical en ejemplos. Barcelona. S.A. Idea Books
  - (2003). Tratado de la forma musical. Barcelona. S.A. Idea Books
- MARÍN, J. Análisis – *György Ligeti "Atmosphères", para gran orquesta, 2001*.
- MESSIAEN, O. *Técnica de mi Lenguaje Musical*, Alphonse Leduc, París.
- MORGAN, R. P (1994). *La Música del Siglo XX*, Akal Música, Madrid.
- PISTON, W. (2001). *Armonía*. Barcelona. Idea Books (5ª edición revisada por Mark DeVoto)
- PERSICHETTI, V. (2004) *Armonía del Siglo XX*, Real Musical, Madrid
- SCHOENBERG, A.
  - (1943) Modelos para estudiantes de composición: ejemplos musicales, guía y glosario. Buenos Aires. Ricordi Americana
  - (1979). *Armonía*. Madrid. Ed. Real Musical
  - (2004). *Fundamentos de la composición musical*. Madrid. Ed. Real Musical
- TON DE LEEUW – *Música del siglo XX. Un estudio de sus elementos y estructura* (Trad. Javier Artaza). Sin editar.
- SZÖNYI, E. (1974). *Musical Reading and Writing, Vol I*. Budapest. Editio Musica

## **10.2 Software necesario**

- Programa de edición de partituras (MuseScore o Sibelius)
- Programa de secuenciación de audio (Reaper o similar)

### Anexo I: Rúbrica de valoración de las obras presentadas

	<b>Muy bien</b>	<b>Bien-Suficiente</b>	<b>Insuficiente</b>
<b>Forma y estructura</b>	La forma y/o estructura de la obra es clara, coherente y original, está correctamente justificada y relacionada con el resto de elementos musicales.	La forma y/o estructura es arbitraria en algunos casos o no se relaciona correctamente con el resto de elementos musicales.	La forma y/o de la obra carece de coherencia, claridad o justificación. No incorpora los nuevos contenidos del curso. No es original
<b>Lenguaje y técnica</b>	El lenguaje y la técnica compositiva a nivel armónico, rítmico y textural es coherente y parte de los contenidos del curso. El trabajo realizado es original y creativo.	El lenguaje y la técnica compositiva a nivel armónico, rítmico y textural es similar a los contenidos del curso, el compositor no implementa novedades creativas.	El lenguaje y la técnica compositiva a nivel armónico, rítmico y textural no se ajusta a los contenidos del curso, presenta incoherencias permanentes, o no es original
<b>Desarrollo y evolución de la obra</b>	Los materiales compositivos se tratan de forma organizada, equilibrada y en todas sus posibilidades técnicas.	Los materiales compositivos presentan carencias en su desarrollo, falta de continuidad o tratamiento de los mismos	Los materiales compositivos son incoherentes con el resto de elementos musicales o no se desarrollan.
<b>Adaptación a la plantilla instrumental dada</b>	La escritura es idiomática para cada instrumento, y de interés para el instrumentista. Se demuestra un conocimiento de los instrumentos en su técnica y escritura.	Las partes instrumentales están correctamente escritas y se pueden interpretar. No se demuestra un conocimiento profundo de las posibilidades tímbricas o técnicas de la plantilla instrumental	La escritura de las partes instrumentales es incorrecta o presenta reiterados errores. Las partes no son idiomáticas y no se tiene en cuenta las cualidades de cada instrumento.
<b>Presentación y defensa</b>	El lenguaje es técnico y preciso, la presentación es didáctica y está bien estructurada. El análisis presentado es correcto y aborda la obra desde una perspectiva clara y sintética.	El análisis o la presentación presenta defectos a nivel organizativo, el lenguaje no es técnico y preciso. Se identifican errores analíticos.	La presentación y la defensa de la obra no está organizada correctamente o incumple el tiempo de exposición. El lenguaje empleado es impreciso.

*Nota: Si se obtiene la calificación de Insuficiente en más de un apartado, la calificación total será Insuficiente*